



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA Y  
PASAJEROS LIVIANOS

**"CIUDAD DE ARENILLAS S.A"**

Resolución N° 004 CJ-007-2002: CNTT DEL 18 DE JUNIO 2002

RUC N° 0791710685001

Arenillas - El Oro - Ecuador

**INFORME DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

La presente tiene por objeto presentar y exponer a vuestra consideración, el informe de labores, en lo que respecta a mis funciones en calidad de Comisario de Vigilancia de la Compañía CIUDAD DE ARENILLAS S.A., de acuerdo a las atribuciones que me conceden las disposiciones en los Estatutos vigente.

He Supervisado y Vigilado el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Gerencia, en la actividades de los Administradores he revisado que se cumpla con las Resoluciones de la Junta General y Estatutos para que pueda realizar sus actividades Administrativas, Financieras y económicas, con las respectivas justificación y respaldo de facturas y demás documentos habilitantes para el desarrollo concerniente a la Contabilidad de la Compañía.

Se ha observado procedimientos, análisis de documentos, información verbal de los administradores que manejan dinero y documentos financieros que se los realiza para su contabilización de acuerdo a las Normas contables de general Aceptación y demás leyes; se ha verificado y comprobado documentadamente e trabajo realizado por la Sra. Contadora en la elaboración de los Balances Económicos Financieros correspondientes al año 2017, según los dispuesto en las Reformas de Ley, para el reordenamiento de las Finanzas Públicas vigentes.

Es todo lo que puedo informar en las actividades encomendadas a mi dignidad de COMISARIO, y cuyo trabajo ponemos a consideración de la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación o rectificación y luego ser presentados en la Superintendencia y SRI.

Atentamente;

Sr. Ángel Iván Añazco Celi  
**COMISARIO**

